EDIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.18093
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2022ER18825 Y EVENTO SIRE No.5405444

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** María Camila Araque Sosa
CAT:	08	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	25/10/2022	**HORA:**	4:04 Pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Calle 1 F No.07-85 **P2:** Calle1 F No.07-93 **P3:** Calle 1 F No.07-95	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1:99543.16 Y_1:99183.75 X_2:99528.74 Y_2:99160.60 X_3:99517.24 Y_3:99167.88 X_4:99524.78 Y_4:99179.52 X_5:99513.00 Y_5:99187.32 X_6:99517.10 Y_6:99193.28 X_3:99521.07 Y_7:99190.23 X_8:99524.64 Y_8:99196.05		
SECTOR CATASTRAL:	Las Cruces	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			126,6 M^2		
UPZ:	95- Las Cruces	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			11		
LOCALIDAD:	03-Santa Fe	**FAMILIAS**	4	**ADULTOS**	8	**MENORES**	2
CHIP:	**P1:** AAA0032WFCX **P2:** AAA0032WFBR **P3:** AAA0032WEZE	**PREDIOS EVALUADOS**			3		
ÁREA INSPECCIONADA:	527,6 M^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-45243		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a

reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción-Deficiencias constructivas y falta de mantenimiento.

6. ANTECEDENTES

En el sector inspeccionado se localizan los predios de la Calle 1 F No.07-85, Calle1 F No.07-93 y de la Calle 1 F No.07-95, en el Sector Catastral Las Cruces la Localidad de Santa Fe. De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, los predios evaluados no presentan categorización de amenaza alta ni media por movimientos en masa, en suelo urbano. Por lo anterior, para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Por otro lado, revisado el Sistema de Información para la Gestión del Riesgos y cambio climático (SIRE), con relación a los predios de la Calle 1 F No.07-85, Calle1 F No.07-93 y Calle 1 F No.07-95, se encontró que el IDIGER ha emitido documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER, (Ver tabla 1).

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para los predios Calle 1 F No.07-85, Calle1 F No.07-93 y Calle 1 F No.07-95.

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-10739	22 de junio de 2017
DI-15290	29 de enero de 2021

El diagnóstico técnico DI-10739 menciona que el predio de la Calle 1 F No.07-85, presenta daños en cielo raso, fisuras en muros divisorios, humedades y daños en acabados de piso. Las lesiones observadas se encuentran relacionadas posiblemente con las actividades constructivas realizadas en el tramo comprendido entre la carrera 7 y 8 y calle 1A a la calle 1F. El documento concluye que la estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad del predio de la Calle 1 F No.07-85, no se encuentran comprometidas por los daños identificados y recomendó verificar las actas de vecindad y compararlas con las condiciones actuales a fin de identificar si los daños se encuentran asociados por las actividades constructivas que se desarrollan en el sector.

Por otro lado, el diagnóstico técnico DI-15290, relaciona daños correspondientes a: Fisuras horizontales y verticales en muros interiores, pandeo del cielo raso y desprendimiento de material que conforma la esterilla de guadua de la zona de cubierta del predio de la Calle1 F No.07-93, fisuras de tendencia horizontal y vertical en muros divisorios y humedades en habitaciones y sala del predio de la Calle 1 F No.07-95. Es importante mencionar que se intenta inspeccionar el predio de la Calle 1 F No.07-85, sin embargo, al momento de la visita técnica no es posible el ingreso. Los daños evidenciados posiblemente se encuentran relacionados con ausencia de mantenimiento de las edificaciones, vetustez y deficiencias constructivas. El documento concluye que la estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de las construcciones localizadas en los predios Calle 1 F No.07-85 y Calle 1 F No.07-95, no se encuentran comprometidas, sin embargo la estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad del predio de la Calle1 F No.07-93 sí se encuentra comprometidas por los daños identificados. Se recomienda la evacuación preventiva y temporal del predio de la Calle1 F No.07-93, hasta que se implementen las acciones de intervención en el mismo, adicionalmente, se recomendó a los responsables de los predios Calle1 F No.07-93 y Calle 1 F No.07-85, adelantar las acciones de reparación y mantenimiento de los inmuebles con el apoyo de personal idóneo y de acuerdo a la normativa vigente.

7. LOCALIZACIÓN

Los predios inspeccionados se localizan dentro del polígono que se referencian como se indica en la figura 1 y la tabla 2.

Tabla 2. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Calle 1 F No.07-85	AAA0032WFCX
P2	Calle1 F No.07-93	AAA0032WFBR
P3	Calle 1 F No.07-95	AAA0032WEZE

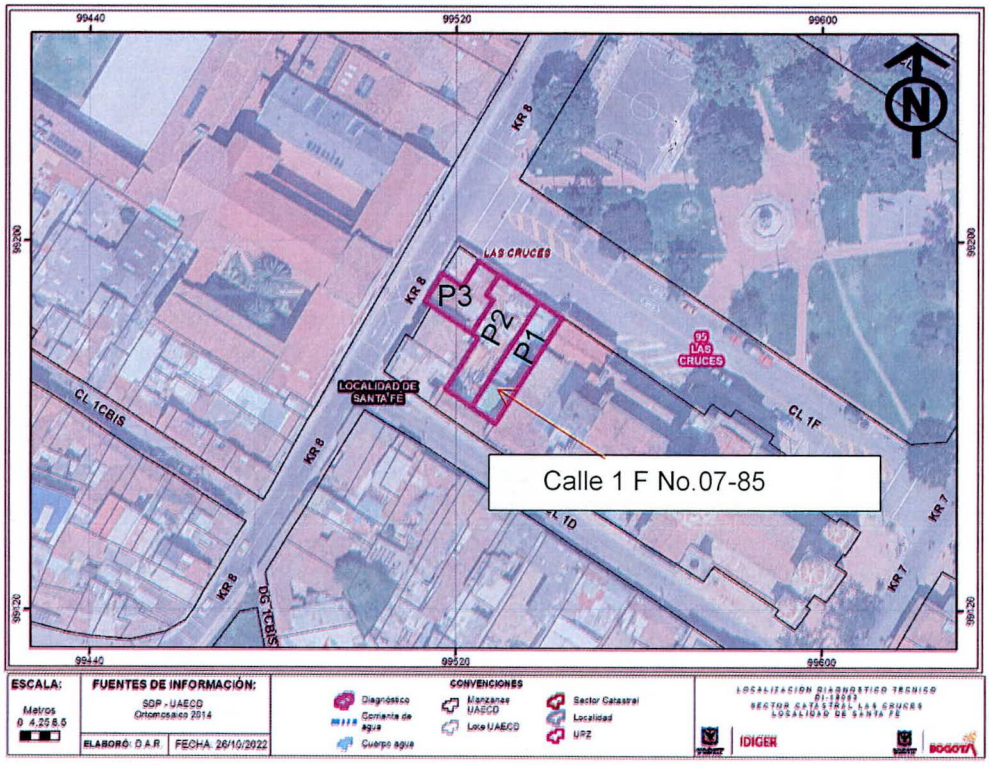


Figura 1. Localización de los predios evaluados en el Sector Catastral Las Cruces la Localidad de Santa Fe.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 25 de octubre de 2022, a los predios que se presentan en la figura 1. El sector corresponde a una zona plana, donde se emplazan construcciones de uno (01) a dos (02) niveles, consolidado urbanísticamente con vías de acceso pavimentadas.

De acuerdo con la inspección realizada y con lo conceptuado en el diagnóstico técnico DI-15290, se puede indicar las siguientes observaciones:

- **Predio P1:** Se localiza una construcción de uno (01) y dos (02) niveles, de uso residencial, construidas bajo un sistema estructural en muros en adobe y mampostería parcialmente confinada, (Ver fotografías 1 y 2). Es de resaltar que de acuerdo al DI-15290 no se identificaron daños, dado que no fue posible el ingreso al inmueble.

  La inspección se adelanta en compañía del señor Alexander Jiménez quien es uno de los encargados del inmueble. En el predio se localizan tres (03) unidades habitaciones, la primera y segunda de un (01) nivel y la tercera de dos (02) niveles, (Ver fotografías 3 y 5). Inicialmente se identifica una fisura en muro de fachada de tendencia diagonal de aproximadamente 3mm de abertura y 40cm de longitud, así como manchas de humedad y descascaramiento de pintura, (Ver fotografías 6 y 7).

En la unidad habitacional 1 se identifican fuertes deflexiones y pudrición de los elementos de soporte de la cubierta (elementos en madera) localizada en la única cocina; también se identifican manchas de humedad y desprendimientos de secciones no mayores a 2cm^2 de adobe en muros de zona de cocina, (Ver fotografías 8 a la 12). La inspección adelantada a la unidad habitacional 2 y 3 se realiza desde el exterior, dado que no hay nadie que permita el ingreso a los mismos. No se identifican daños o lesiones en elementos de fachada ni perimetrales de dichas unidades habitacionales.

- **Predio P2:** Se emplaza una construcción de un (01) nivel, de uso residencial, construida en muros en adobe, (Ver fotografías 13 y 14). La inspección se realiza en compañía del señor Hernán de Jesús Torres quien es uno de los encargados del inmueble. Se evidencia que algunos de los muros que presentaban desprendimiento de adobe de acuerdo al antecedente han sido demolidos, asimismo, se observa actualmente, que los desprendimientos de la torta inferior de la esterilla de guadua y en muros interiores costado occidental en la zona de hall han sido reparados, (Ver fotografías 15 a la 21). Adicionalmente, se realiza inspección a la única habitación del inmueble, identificando algunas manchas de humedad, descascaramiento de pintura y desprendimiento en una sección de la torta inferior de cubierta y de la esterilla de guadua, (Ver fotografías 22 a la 25).

  Predio P3: Se emplaza una construcción de dos (02) niveles, posiblemente de uso residencial, construida al parecer en muros en adobe, (Ver fotografías 26 y 27). Se intenta realizar inspección al interior del predio con el objetivo de identificar si se ha realizado alguna reparación de los daños relacionados en los antecedentes o los mismos han aumentado, sin embargo, no es posible dado que al momento de la visita no hay nadie para permitir el ingreso. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada sin identificar ningún tipo de daño o lesión.

9. POSIBLES CAUSAS

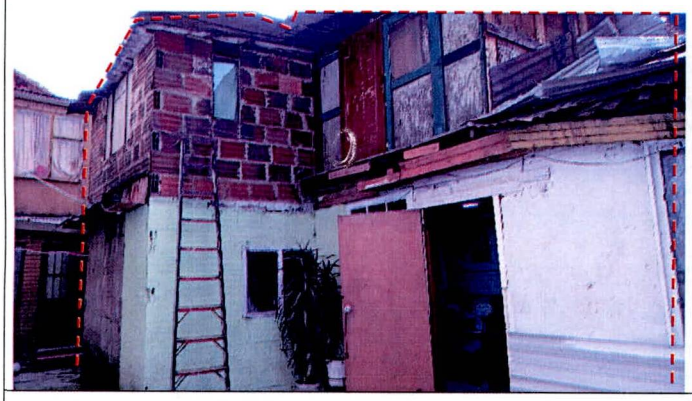
- Los daños evidenciados en el predio P1 y P2 posiblemente se encuentran relacionados con: ausencia de mantenimiento de las construcciones, vetustez y deficiencias constructivas.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

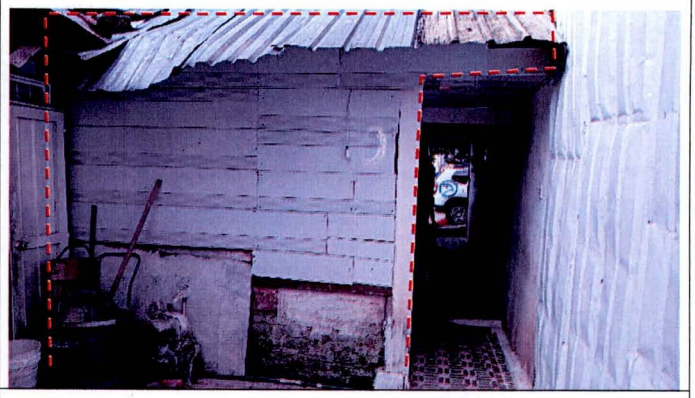




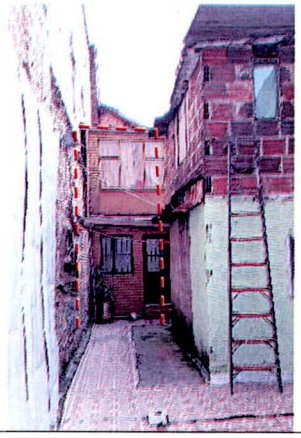
Fotografías 1 y 2. Fachada predio P1.



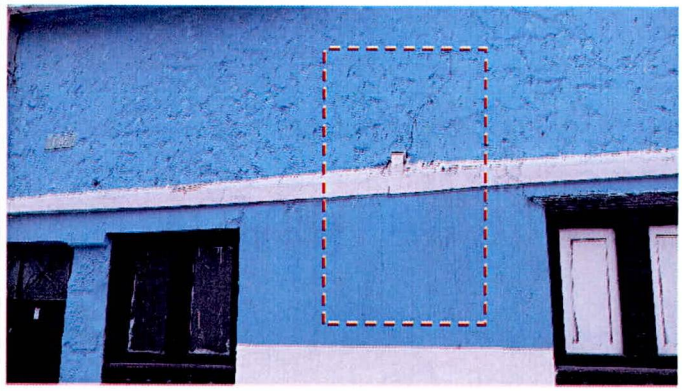
Fotografía 3. Unidad Habitacional 1.



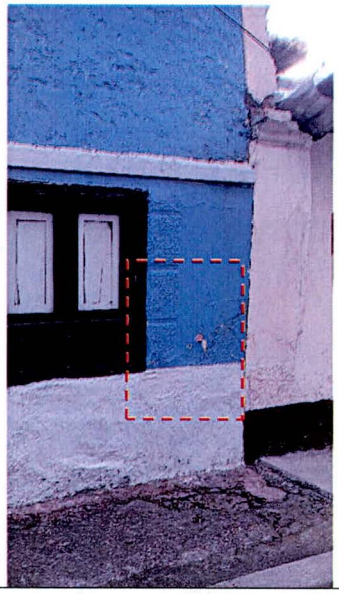
Fotografía 4. Unidad Habitacional 2.



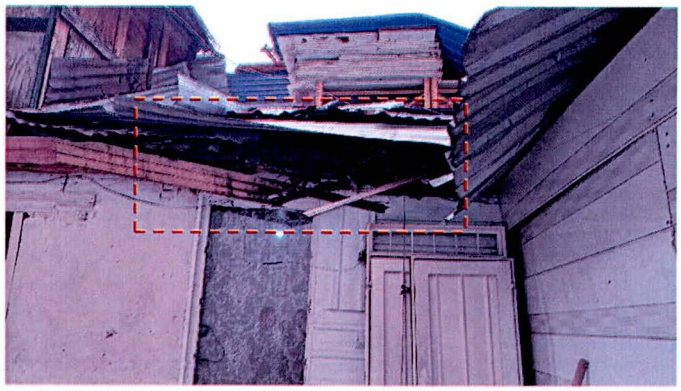
Fotografía 5. Unidad Habitacional 3.



Fotografía 6. Fisuras en muros en fachada predio P1.



Fotografía 7. Fisuras en muros en fachada predio P1.



Fotografía 8. Daños en cubierta y elementos de soporte unidad habitacional 1.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.





Fotografías 9 y 10. Daños en cubierta y elementos de soporte unidad habitacional 1 predio P1.



Fotografía 11. Deflexiones en elementos de cubierta unidad habitacional 1 predio P1.

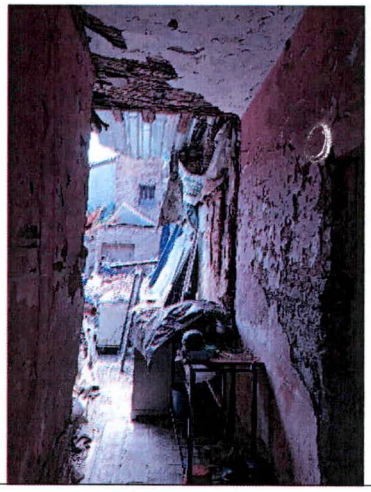


Fotografía 12. Desprendimiento de secciones de adobe muro de zona de cocina unidad habitacional 1 predio P1.

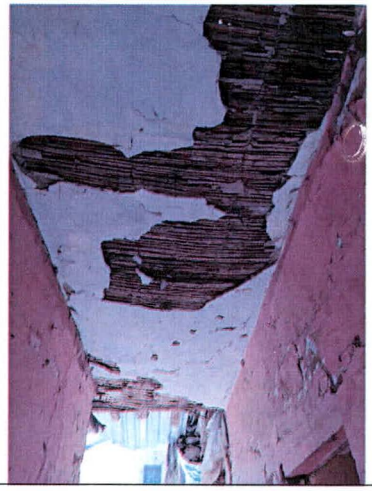




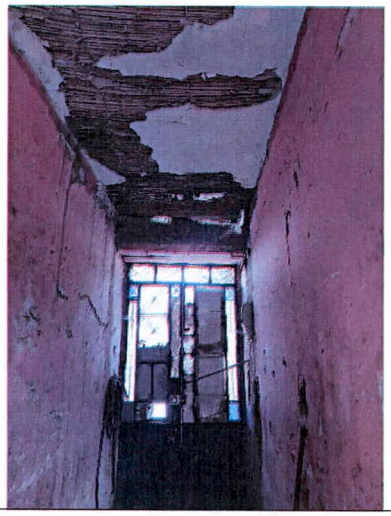
Fotografías 13 y 14. Fachada predio P2.



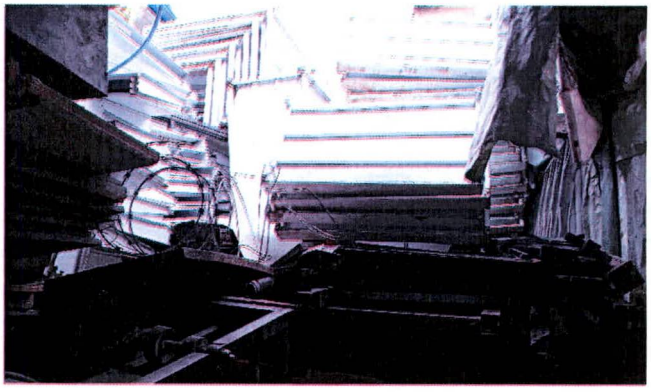
Fotografía 15. Daños identificados en muros interiores y cara inferior de cubierta (esterilla de guadua) predio P2 (Fotografía tomada del antecedente DI-15290).



Fotografía 16. Daños identificados en cara inferior de cubierta (esterilla de guadua) predio P2 (Fotografías tomada del antecedente DI-15290).



Fotografía 17. Daños identificados en cara inferior de cubierta (esterilla de guadua) predio P2 (Fotografías tomada del antecedente DI-15290).



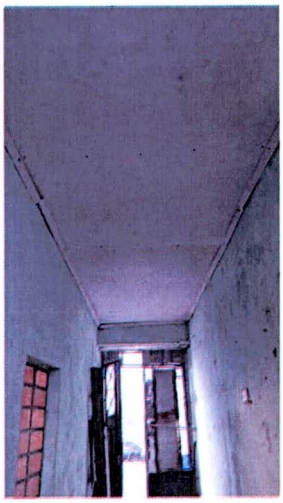
Fotografía 18. Zona posterior donde se realizó la demolición de algunos muros predio P2 (Fotografías tomada el 25 de octubre de 2022).



Fotografía 19. Zona posterior donde se realizó la demolición de algunos muros predio P2 (Fotografías tomada el 25 de octubre de 2022).



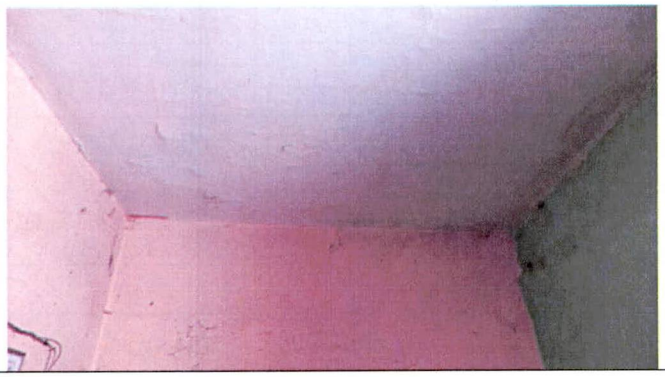
Fotografía 20. Estado actual daños identificados en muros interiores y cara inferior de cubierta (esterilla de guadua) predio P2 (Fotografía tomada el 25 de octubre de 2022).



Fotografía 21. Estado actual de los daños identificados en cara inferior de cubierta (esterilla de guadua) predio P2 (Fotografías tomada el 25 de octubre de 2022).



Fotografía 22. Única habitación localizada al costado norte del predio P2.





Fotografías 23 y 24. Manchas de humedad y descascaramiento de pintura en la torta inferior de cubierta predio P2 (Fotografías tomada el 25 de octubre de 2022).



Fotografía 25. Manchas de humedad, descascaramiento de pintura y desprendimiento de una sección de la torta inferior de cubierta predio P2 (Fotografías tomada el 25 de octubre de 2022).



Fotografía 26. Fachada predio P3.



Fotografía 27. Fachada predio P3.

11. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN		TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 1 F No.07-85	Unidad habitacional No.1	Muros en adobe	Residencial	1	Fuertes
		Unidad habitacional No.2	Muros en adobe		1	Se evalúa desde el exterior
		Unidad habitacional No.3	Mampostería simple		2	Se evalúa desde el exterior
P2	Calle1 F No.07-93		Muros en adobe	Residencial	1	Leves
P3	Calle 1 F No.07-95		Muros en adobe	Residencial	1	Se evalúa desde el exterior

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales o totales de la cubierta localizada en el área de cocina de la unidad habitacional No.1 del predio P1.
- Aumento de los daños identificados en el predio P2 de no implementar acciones de reparación o intervención en los mismos.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de las construcciones localizadas en los predios P1 de la Calle 1 F No.07-85, P2 de la Calle1 F No.07-93, y desde el exterior se evalúan las condiciones de la construcción emplazada en el predio al predio P3 de la Calle 1 F No.07-95, en el Sector Catastral Las Cruces la Localidad de Santa Fe. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a la persona que acompaña la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los inmuebles. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.
- Recomendación de evacuación preventiva y temporal de la unidad habitacional 1 localizada en el predio P1 de la Calle 1 F No.07-85, en el Sector Catastral Las Cruces la Localidad de Santa Fe, (Ver tabla 4).

Tabla 4. Relación del formato emitido en atención al evento SIRE 5405444

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
8604	25 de octubre de 2022	Alexander Jiménez Tamara	Recomendación de evacuación de la unidad habitacional No.1.

14. CONCLUSIONES

- Si bien estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de las unidades habitacionales No.02 y No.3 localizadas en el predio P1 de la Calle 1 F No.07-85, en el Sector Catastral Las Cruces la Localidad de Santa Fe, actualmente no se encuentra comprometidas, la funcionalidad de la única cocina localizada en la unidad habitacional No.1 sí se encuentra comprometida ante la posibilidad de colapso parcial o total de la cubierta y elementos de soporte de dicho espacio. Se desconoce el comportamiento de la construcción ante cargas dinámicas (sismo).
- Teniendo en cuenta el diagnóstico técnico DI-15290 realizado para el predio P2 de la Calle1 F No.07-93, en el Sector Catastral Las Cruces la Localidad de Santa Fe, y con base a la inspección visual adelantada al inmueble, se evidencia que actualmente la estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la construcción no se encuentra comprometida por los daños identificados ni presenta una condición de riesgo inminente. Se desconoce el comportamiento de la construcción ante cargas dinámicas (sismo).

- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la construcción localizada en el predio P3 de la Calle 1 F No.07-95, en el Sector Catastral Las Cruces la Localidad de Santa Fe, dado que al momento de la inspección visual no había nadie que pudiese permitir el ingreso al interior del inmueble; tampoco se pudo verificar si los daños identificados de acuerdo con el DI-15290 han sido reparado o continúan, sin embargo, desde la inspección visual adelantada desde el exterior, no se identifican daños en muros de fachada ni condiciones de riesgo. Se desconoce el comportamiento de la construcción ante cargas dinámicas (sismo).

15. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los responsables, propietarios y/o encargados de la unidad habitacional 1 emplazada en el predio P1 de la Calle 1 F No.07-85, en el Sector Catastral Las Cruces la Localidad de Santa Fe, acatar la recomendación de evacuación, hasta tanto se realicen las acciones de intervención y reparación del único acceso a la unidad. Asimismo, conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los responsables, encargados y/o propietarios de la unidad habitacionales 2 y 3 localizadas en el predio P1 de la Calle 1 F No.07-85, adelantar el mantenimiento rutinario del inmueble así como de los elementos de fachada y de cerramiento, con el fin de que se garantice el buen comportamiento de la estructura durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y siguiendo la normativa vigente.

- A los responsables, encargados y/o propietarios de la construcción localizada en el predio P3 de la Calle 1 F No.07-95, en el Sector Catastral Las Cruces la Localidad de Santa Fe, se recomienda adelantar las acciones de reparación e intervención de los daños identificados en el diagnóstico técnico DI-15290. En caso de haberse implementado las acciones de intervención, se recomienda hacer caso omiso a la anterior recomendación y conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, asimismo, se recomienda adelantar acciones encaminadas al mantenimiento del inmueble, con el fin de que se garantice el buen comportamiento de la estructura durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y siguiendo la normativa vigente.
- Al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, orientar a los responsables y/o encargados de los predios P1 de la Calle 1 F No.07-85, P2 de la Calle1 F No.07-93 y P3 de la Calle 1 F No.07-95, en el Sector Catastral Las Cruces la Localidad de Santa Fe, dado que estos inmuebles se encuentran en Sector de Interés Cultural, para que, de acuerdo con la normatividad vigente, adelanten las intervenciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento, en la construction evaluada. Asimismo, que los propietarios y/o responsables del predio en mención adelanten los trámites correspondientes y las obras a que haya lugar en el inmueble, para garantizar la estabilidad, funcionalidad y seguridad de la misma las características morfológicas y los rasgos distintivos del sector.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde el marco de sus competencias, realizar el correspondiente control urbanístico específicamente a las actividades de demolición que de acuerdo con lo

manifestado por la persona que atiende la visita en el predio P2 de la Calle1 F No.07-93, en el Sector Catastral Las Cruces la Localidad de Santa Fe, fueron realizadas en el inmueble.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia, dar a conocer el presente documento a los propietarios y/o encargados de la construcción localizada en el predio P2 de la Calle1 F No.07-93 y predio P3 de la Calle 1 F No.07-95, en el Sector Catastral Las Cruces la Localidad de Santa Fe.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre: Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático